

RESOLUCION DE DIRECTORIO N° 148/2012

ASUNTO: GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS – MODIFICA FECHA DE CONCLUSIÓN DE LICENCIA SIN GOCE DE HABERES A FAVOR DE JHONNY VIDAL GUACHALLA.

VISTOS:

La Ley N° 1178, de 20 de julio de 1990.

La Ley 1670 del Banco Central de Bolivia de 31 de Octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de Octubre de 2005.

Las Resoluciones de Directorio 109/2011 de 30 de agosto de 2011 y 160/2011 de 13 de diciembre de 2011.

Las Comunicaciones Internas de la Gerencia de Operaciones Internacionales BCB-GOI-SRES-DNI-CI-2012-26 de fecha de 5 de julio de 2012 y BCB-GOI-SRES-DNI-CI-2012-28 de 19 de julio de 2012.

El Informe de la Gerencia de Recursos Humanos BCB-GRH-DCR-INF-2012-67 de 24 de julio de 2012.

El informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SAJU-INF-2012-119 de 2 de agosto de 2012.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Directorio N° 109/2011 el Directorio de la Institución concedió licencia sin goce de haberes al Lic. Jhonny Vidal Guachalla por el lapso de 1 año a partir del 1° de septiembre de 2011 para asistir al Programa de Maestría en Finanzas Internacionales en la Universidad École de Hautes Études Commerciales (EDHEC) du Nord de Francia.

Que mediante Resolución de Directorio N° 160/2011 el Directorio del BCB modificó la autorización de licencia sin goce de haberes al Lic. Jhonny Vidal Guachalla en cuanto a la fecha de inicio, debiendo ésta computarse del 4 de octubre de 2011 hasta el 31 de agosto de 2012 inclusive.

Que el señor Jhonny Vidal Guachalla en Comunicación Interna BCB-GOI-SRES-DNI-CI-2012-26 de 5 de julio de 2012 comunica a la Gerencia General su reincorporación a partir de esa misma fecha en razón a que el período de clases de la maestría para la cual fue autorizado con la licencia sin goce de haberes, ha concluido en el mes de junio de 2012.

//2. R.D. N° 148/2012

Que la Gerencia de Operaciones Internacionales en Comunicación Interna BCB-GOI-SRES-DNI-CI-2012-28 de 19 de julio de 2012 dirigida a la Gerencia de Recursos Humanos, comunica la reincorporación del Lic. Jhonny Vidal Guachalla a partir del 5 de julio de 2012 y adjunta un certificado de notas y las cartas de respaldo del EDHEC.

Que en el Informe BCB-GRH-DCR-INF-2012-67 de 24 de julio de 2012 la Gerencia de Recursos Humanos señala que al haberse otorgado licencia sin goce de haberes a favor del señor Jhonny Vidal Guachalla los procesos de vacación y pago de remuneración se encuentran en suspenso motivo por el que se requiere la modificación de la fecha de finalización del permiso personal sin goce de remuneración y recomienda que por el principio de competencia se remitan los antecedentes al Directorio del BCB, para que se autorice la reincorporación del Sr. Jhonny Vidal Guachalla a partir del 5 de julio de 2012 a fin de que la Gerencia opere las acciones administrativas que correspondan.

Que el Informe de la Gerencia de Asuntos Legales BCB-GAL-SAJU-INF-2012-119 de 2 de agosto de 2012 concluye que corresponde poner a consideración del Directorio la modificación de la Resolución de Directorio N° 160/2011 estableciendo como fecha de conclusión de licencia sin goce de haberes el 5 de julio de 2012, acto administrativo con el cual la Gerencia de Recursos Humanos procederá a habilitar los procesos de remuneración y vacación.

Que el 8 de agosto de 2012 la Administración del Banco Central de Bolivia elevó a consideración del Directorio la solicitud de modificación de la fecha de conclusión de licencia sin goce de haberes a favor del señor Jhonny Vidal Guachalla.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Modificar el artículo 1.- de la Resolución de Directorio N° 160/2011 en cuanto a la fecha de conclusión de licencia sin goce de haberes del Sr. Jhonny Vidal Guachalla, debiendo ésta computarse del 04 de octubre de 2011 hasta el 14 de agosto de 2012 inclusive.

Artículo 2.- Las Gerencias General y de Recursos Humanos quedan encargadas de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

La Paz, 14 de agosto de 2012

Rafael Boyán Téllez

//3. R.D. N° 148/2012

Hugo Dorado Aranibar

Rolando Marín Ibáñez

Ernesto Yáñez Aguilar

Gustavo Blacutt Alcalá